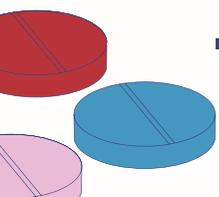


# ¿Has escuchado del Seguro por Cuenta del Estado?



IRCA CASABIERTA

TU LUGAR SEGURO



Es un **seguro especial brindado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)** a familias o personas que no cotizan en regímenes de aseguramiento contributivos.

Para población que no puede acceder a atención médica, tratamientos, medicamentos y servicios de salud debido a ingresos por debajo o iguales **a la línea de pobreza.**



## Requisitos:

**1**

No contar con ninguna otra modalidad de aseguramiento.

**2**

Tu núcleo familiar debe haber sido calificado como en condición de Pobreza Extrema o Pobreza, por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**3**

No haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

## **Beneficios:**

- Podés tener acceso a los servicios médicos - quirúrgicos en el EBAIS que te corresponda asistir según lugar de residencia, y también Clínicas y Hospitales del país.
  - En caso de emergencia, podés asistir al centro de salud más cercano.
  - Podés asegurar a tu pareja o familiar directo por medio de la Protección Familiar.
- 

## **Debés presentar los siguientes documentos:**

**1**

**Documento de identificación, DIMEX, carnet de solicitud de refugio o Resolución Administrativa emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería que indique la aprobación de su estatus migratorio como persona regularizada en el país.**

**2**

**Copia de Documento de identificación vigente de todas las personas de su núcleo familiar.**

# Pasos a seguir en caso de NO tener la valoración del IMAS:

\*Si tenés la valoración del IMAS, solo debés ir a la sucursal de La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

---

1

Debés sacar una cita en el IMAS, podés encontrar el enlace escribiendo en Google "formulario para la recepción de solicitudes" (este se encuentra en la página web del IMAS).

2

Podés descargar la declaración jurada de ingresos podés encontrar el enlace escribiendo en Google "Declaración jurada de ingreso del IMAS", o en la página web del IMAS.

3

Imprimí la declaración jurada o llenala de manera presencial en la sucursal del IMAS.

4

Llená la declaración jurada con tu información.

5

Asistí a la cita en el IMAS.

[www.ircacasabierta.org](http://www.ircacasabierta.org)



# Documentos que debés presentar el día de la cita en el IMAS:

1

Documento de identificación, DIMEX, carnet provisional de solicitud o Resolución Administrativa emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería que indique la aprobación de tu estatus migratorio como persona regularizada en el país.

2

Documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar: declaración jurada de ingresos, constancias de becas, en los casos de las personas adultas no aseguradas directas.

3

Declaración jurada de ingresos.

4

Una vez recibida la calificación de parte del IMAS, debés acudir a la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Hospital o EBALS más cercano a tu vivienda.

5

Debés presentar los documentos descritos en el apartado de requisitos.

6

En caso de que tengas una duda sobre la cita del IMAS podés consultar en la siguiente línea telefónica: Número: 800-000-4627.

